



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 15

Conmutador 601-3532666 Extensión 71317, Línea Nacional 018000110194 Extensión 71317 – Bogotá – Colombia
Correo Electrónico: cto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: seis (6) de mayo de 2025

Referencia: Verbal Responsabilidad 2018-00007

Asunto a tratar: Acepta excusa.

El perito Fernando Galeano Becerra, presenta excusa para asistir a la audiencia programada para los días 13, 14 y 15 de mayo de 2025, la que es aceptada por el Despacho, sin embargo, se mantendrán las datas indicadas con el fin de recaudar el resto de las pruebas ya decretadas.

En audiencia se dispondrá de nueva fecha para adelantar únicamente el interrogatorio del perito excusado, los alegatos de conclusión y de ser posible dictar la sentencia respectiva

Notifíquese,

NELY ENISET NISPERUZA GRONDONA

JUEZ.

Of.1

Firmado Por:

Nely Enise Nisperuza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá

Decisión notificada en el estado # 045

Fecha: 7 de mayo 2025


ANDRÉS LEONARDO FONSECA MORENO
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a1b62961fcb08389f3c1a3fbb4cf2be0acb91a260b518f8b9c27fd5798f7a**

Documento generado en 06/05/2025 04:55:14 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Bogotá, D.C.**

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 15
Conmutador 601-3532666 Extensión 71317, Línea Nacional 018000110194 Extensión 71317 – Bogotá – Colombia
Correo Electrónico: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>